



FM - 03

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE REGISTRO DE MARCA

REGISTRO: S082790
FECHA: 24/10/2024
VENCIMIENTO: 24/10/2039
INSCRIPCIÓN: 2015-014319

TIPO DE REGISTRO: MARCA DE SERVICIO

CLASE: 38

TITULAR: PRAMER, S.C.A.

PAÍS: ARGENTINA

DOMICILIO: Buenos Aires

NOMBRE:

G ELGOURMET TU CANAL DE COCINA

DESCRIPCIÓN DEL FACSIMIL:

EL SIGNO SOLICITADO CONSISTE EN UN DISEÑO CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: - EN UN PRIMER PLANO, SOBRE UN FONDO DE COLOR GRIS, SE OBSERVA UN CÍRCULO AMARILLO CON UNA

LETRA "G" ESCRITA EN LETRA MOLDE, MAYÚSCULA, DE TAMAÑO GRANDE Y DE COLOR BLANCO EN SU INTERIOR. DEBAJO DEL CÍRCULO AMARILLO PREVIAMENTE MENCIONADO, SE APRECIA LA FRASE "ELGOURMET", ESCRITA EN MINÚSCULA, COLOR BLANCO, DE TAMAÑO MEDIANO, CON UN ESTILO PARTICULAR, SEMICURSIVA Y DE CIERTO GROSOR. ASIMISMO Y DENTRO DEL CONJUNTO DESCRITO SE

PUEDE APRECIAR QUE LA LETRA "O" DE LA PALABRA TIENE UN CÍRCULO AMARILLO DENTRO DE ELLA QUE CONTRASTA CON EL FONDO GRIS DE LA ETIQUETA. DEBAJO DE LA FRASE "ELGOURMET", ALINEADA A SU DERECHA, SE LEE "TU CANAL DE COCINA" ESCRITA EN LETRA MOLDE, MINÚSCULA, DE COLOR BLANCO, DE TAMAÑO PEQUEÑO Y CON UN GROSOR FINO. SE REIVINDICA ***



PRODUCTOS SERVICIOS O ACTIVIDADES QUE DISTINGUE:

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES: PROGRAMAS DE RADIO Y/O TELEVISIÓN QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES A TRAVÉS DE TELEVISIÓN ABIERTA O POR SISTEMA DE CABLE O SATÉLITE. TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y/O MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES A TRAVÉS DE INTERNET.



Hendrick J. Perdomo Colmenares

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 42.720 de fecha 22/09/2023

DERECHO DE REGISTRO:

RECIBO N°: 466477

FECHA: 02/12/2024

Fecha de Impresión: 06/12/2024

CONT. ETIQUETA *** EL CONJUNTO DESCRITO Y LA EXACTITUD DE LOS COLORES Y CON INDEPENDENCIA DEL TAMAÑO, TODO ELLO DE ACUERDO A FACSIMILES QUE SE ACOMPAÑAN Y NO ASÍ LAS LEYENDAS GENÉRICAS O COLORES UTILIZADOS SEPARADAMENTE.